



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 00 38559/2019

Córdoba, 26 DIC 2019

VISTO:

La nota de renuncia presentada por el Sr Guillermo E. Zaballo (Leg. 38672) , a su cargo de Secretario de Comunicación Institucional de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Los motivos personales invocados en la misma.

Que por RD 1292/18 las funciones aludidas fueron remuneradas con un monto equivalente a cargo de un cargo de de un Prof. Titular DSE (Cod. 102) mientras duraran sus funciones de Secretario de Comunicación Institucional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Guillermo E. Zaballo (Leg. 38672), a sus funciones de Secretario de Comunicación Institucional de esta Facultad, a partir del 31 de enero de 2020,

Artículo 2°: Agradecer al Sr. Zaballo los servicios prestados en esa función.-

ARTICULO 3°: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar

RESOLUCIÓN: 2329

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología

P/ Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología